La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 17 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 17 de mayo de 2024

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
ENACAL
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES

NATALIA AVILES HERRERA
Directora de Adquisiciones e Importaciones